

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0766-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2020

Asunto: Convocatoria a Reunión Virtual del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTDMQ-006.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016, se crea y regula el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución.- Funciones del Comité de Transparencia, literal c) “Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No.007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo y conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No. 007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo”.

Solicito que en calidad de Secretaria del Comité de Transparencia realice la convocatoria a la reunión virtual a los miembros para el jueves, 10 de diciembre de 2020 a las 18h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 015 del Comité de Transparencia de 10 de noviembre de 2020.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de octubre de 2020.
3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de noviembre de 2020.

En representación de esta Secretaría continuará asistiendo en calidad de delegada la Econ. Jazmín Campos, Directora Metropolitana de Gestión de la Información.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, “Artículo 9.- Delegación.- Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones”, solicito se requieran las delegaciones previas formales a la participación en la reunión.

Agradeceré que en la convocatoria se recuerde que es responsabilidad de los miembros asistir

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0766-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2020

puntualmente a las sesiones del Comité, que en este caso será en modalidad virtual.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Giovanni Gonzalo Puchaicela Narvaez
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Informe - Octubre 2020
- Calificación de parámetros técnicos - Noviembre 2020

Copia:

Señora Economista
Faride Jazmín Campos Mangui
Directora Metropolitana Gestión de la Información

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Faride Jazmín Campos Mangui	fjcm	SGP-DMGI	2020-12-08	
Revisado por: Giovanni Gonzalo Puchaicela Narvaez	gp	SGP	2020-12-08	
Aprobado por: Giovanni Gonzalo Puchaicela Narvaez	gp	SGP	2020-12-08	